



REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Jayanca, 24 de enero del 2024.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035-2024-MDJ/A

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y
REGION LAMBAYEQUE:**

VISTO:

El Informe N° 010-2024-SGDES-MDJ/ADGB, con expediente N° 498-2024-MDJ/G de fecha 23 de enero del 2024 emitido por la Subgerente de Desarrollo Económico y Social, quien solicita se emita acto resolutivo a la responsable de la Oficina Municipal de la atención a la persona con discapacidad – OMAPED.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado; en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 ambas normas reconocen a las Municipalidades, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que se ejercen en el marco de la Constitución y la Ley;

Que, de acuerdo al artículo N° 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Alcaldía es un órgano ejecutivo del Gobierno Local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20° numeral 6, es atribución del alcalde "dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Además, el inciso 17 y 28 del Artículo 20° de la Ley N°27972, se otorga facultades a los alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativo y de servicio;

Que, con memorándum N° 006-2024-MDJ/U.RR. HH, de fecha 03 de enero del 2024, del jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Jayanca, asigna funciones a la señora **ESTHER TABOADA ANTON** como responsable de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED:

Que, con Informe N°010-2024-SGDES-MDJ/ADGB, con expediente N° 498-2024-MDJ/G de fecha 23 de enero del 2024 emitido por la C.P.C. Ana Dorothy Guevara Becerra - Subgerente de Desarrollo Económico y Social, solicitando se emita acto resolutivo como responsable de la Oficina Municipal de la Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED, a la servidora municipal Esther Taboada Antón.



REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JAYANCA
DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LAMBAYEQUE



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la servidora municipal **ESTHER TABOADA ANTON**, identificada con DNI N° 17615171 y con email: techytan12@hotmail.com en el cargo de jefe de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero del 2024, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita en atención a los considerandos expuestos en la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto cualquier disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a la servidora municipal designada el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto

ARTICULO CUARTO: HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la entidad para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JAYANCA

Hermes Roman Carrillo Mori
ALCALDE

C.c.-
-Gerencia
-Interesada
-Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social
Archivo/Sec.General/cers.